

MEMORANDUM
DG/DP N° 07/2026

PARA : **KARINA GOMEZ, Directora**
Dirección de Gabinete

DE : **FERNANDO ESCOBAR, Jefe Interino**
Dirección de Gabinete – Dpto. de Planificación Institucional

FECHA: 12/03/2026

ASUNTO: Respuesta a Memorándum N° 060/2026 – datos leyes 5282/5189



Por la presente, me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en atención al Memorándum DNM/DTA N° 060/2026, de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción a efectos de informar datos solicitados que guardan relación a las Leyes N° 5282 y 5189.

En ese sentido, se informa los datos requeridos en el Artículo 8, de la Ley 5282/2014 correspondiente al mes de enero de 2026:

- a) Su estructura orgánica,
 - A ser informado por el Dpto. de Comunicación Institucional – Se comunica que Organigrama de la Institución no ha sufrido modificaciones a la fecha.
- b) Las facultades, deberes, funciones y/o atribuciones de sus órganos y dependencias internas,
 - Las facultades, deberes, funciones y/o atribuciones de sus órganos y dependencias internas, se encuentran establecidas en la Ley N°6984/22, la cual no ha sufrido modificaciones a la fecha. El Dpto. de Comunicación Institucional cuenta con el archivo digital para su publicación en la web.
- c) Todo el marco normativo que rijan su funcionamiento y las normas constitucionales, legales de alcance nacional o local y reglamentario cuya aplicación esté a su cargo,
 - Las facultades, deberes, funciones y/o atribuciones de sus órganos y dependencias internas, se encuentran establecidas en la Ley N°6984/22, la cual no ha sufrido modificaciones a la fecha. El Dpto. de Comunicación Institucional cuenta con el archivo digital para su publicación en la web.
- d) Una descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones,
 - Se informa en anexo.
- f) Descripción de la política institucional y de los planes de acción,
 - Se informa que la Dirección de Transparencia y Anticorrupción cuenta con el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública– PATIP aprobado, y se prevé para el mes de marzo la probación del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

- q) Mecanismos de participación ciudadana.
 - A ser informado por el Dpto. de Atención al Público-Ciudadanos - Se informa en anexo

Sin otro particular me despido cordialmente.

A DTA p/ conocimiento y
fines pertinentes



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La **Dirección Nacional de Migraciones** se encuentra comprometida con la promoción de la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, propiciando mecanismos y herramientas que permitan hacer uso efectivo del derecho al acceso a la información pública. En este sentido, pone a disposición de la ciudadanía diferentes canales de comunicación, tanto para la recepción de solicitudes de información pública y la realización de denuncias ante eventuales actos de corrupción, como para la optimización de la atención en materia de consultas, reclamos y sugerencias relacionadas a los servicios ofrecidos por esta institución.

Los canales habilitados para fomentar la interacción con la ciudadanía son:

1. **Acceso a la Información Pública (DNM).** Espacio exclusivo en el portal institucional para el cumplimiento de la Ley N° 5282/14: <https://migraciones.gov.py/informacion-publica-ley-5282-14/>.
 - Dirección de Transparencia y Anticorrupción: Abg. Nidia Villalba, Directora
 - Dpto. de Acceso a la Información Pública: Lic. Daisy Cano, Jefa de Departamento
 - Dpto. de Comunicación Institucional: Ing. Sergio Laterza, Administrador del contenido de la Página Web Institucional
2. **Portal de Denuncias (CGR).** Canal oficial de la Contraloría General de la República para reportar posibles irregularidades: <https://denuncias.contraloria.gov.py/>.
3. **Contact Center.** Atención personalizada a través de la línea telefónica **021 411 2000**, de lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.
4. **Departamento de Atención al Público/Ciudadano.** Gestión directa con la ciudadanía a través de los funcionarios:
 - a. Nicolás Largo. – Responsable de Sistema inConcert
 - b. Sannie Hermosilla. – Responsable de Sistema inConcert
 - c. Karina Duarte. – Responsable de Sistema inConcert
 - d. Paola Marecos. – Responsable de Sistema inConcert
 - e. Adolfinia Arévalos. – Responsable de Sistema inConcert
5. **Correo Electrónico Institucional.** migraciones@migraciones.gov.py para consultas y trámites oficiales. El Dpto. de Atención al Público/ciudadano es atendida por:
 - a. Rosanna Giménez. – Jefa Interina de Departamento.
 - b. Luana Zarate. – Responsable de Sistema inConcert
6. **Buzón de Sugerencias.** Canal digital disponible para la recepción de propuestas de mejora en: <https://migraciones.gov.py/buzon-de-sugerencias/>.



Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

7. **Redes Sociales y Multimedia.** Difusión e interacción permanente a través de:

- a. **X:** [@MigracionesPY](https://twitter.com/MigracionesPY).
- b. **Facebook:** <https://www.facebook.com/MigracionesPY/>.
- c. **Instagram:** <https://www.instagram.com/migracionespy/>.
- d. **YouTube:** https://www.youtube.com/@Migracionespy_oficial.

Obs.: La presente propuesta ha sido elaborada por el Departamento de Planificación Estratégica, basada en las mesas de trabajo conjuntas con la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, e integrando las recomendaciones técnicas del Departamento de Comunicación Institucional.



Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros..